



### IEDF-LPN-ENA-01/13

## BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IEDF-LPN-ENA-01/13 PARA LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, 27 fracción I y 35 de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en apego al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo número JA049-13, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C. P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., celebra la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-ENA-01/13, relativa a la enajenación de cuarenta vehículos usados tipo sedán y de carga de procedencia nacional, de conformidad con las siguientes:

### Bases

#### 1.- Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral del Distrito Federal.
<b>Lineamientos:</b>	Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
<b>DACPyS:</b>	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

#### 2.- Objeto de la presente licitación:

El objeto de la presente licitación pública, es la enajenación de cuarenta vehículos usados tipo sedán y de carga de procedencia nacional.

#### 3.- Descripción completa y precio mínimo de venta de los vehículos:

Las características de los cuarenta vehículos objeto de esta licitación, así como el precio mínimo de venta de cada uno de ellos, se encuentran detallados en el **Anexo "1"** que forma parte de las presentes bases.

#### 4.- Lugar, fecha y hora para la revisión ocular de los vehículos:

Los licitantes podrán verificar ocularmente los vehículos conforme se detalla en el **Anexo "1"**, en Cerrada Rancho los Colorines No. 15, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14380, México, D.F., y en el Almacén General del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santiago Zapotitlán, C.P. 13300, Delegación Tláhuac, en México DF., los días 21, 24 y 25 de junio de 2013 en un horario de 10:00 a 16:00 horas.



### IEDF-LPN-ENA-01/13

Los vehículos serán exhibidos por el responsable designado por la DACPyS.

#### 5 -Requisitos para participar en la licitación:

Los licitantes deberán entregar sus ofertas por escrito, en un solo sobre cerrado y sellado, que contendrá, la documentación legal, administrativa y su oferta económica, incluyendo la garantía de seriedad de la oferta. Los sobres deberán rotularse con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo. De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, (LMAAPS) de aplicación supletoria en el presente procedimiento.

Todos los documentos expedidos por los licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de la convocatoria y la fecha de celebración del primer acto de la licitación.

Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

**5.1.- El contenido del sobre, como primer apartado** deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlistan en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases.
- B) Escrito y/o formato original que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos del licitante y firmado en el anverso y reverso por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad del licitante).
- C) Copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), del representante legal. El nombre, apellidos y firma deberán corresponder con los del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diversas etapas de la Licitación, junto con su identificación oficial original para cotejo y copia simple, así como copia simple de la identificación oficial del otorgante de dicha carta. El otorgante deberá ser el representante legal acreditado en el inciso B) de este apartado.
- E) Copia simple del Poder Notarial, en el que conste que el representante legal de la empresa, cuenta con las facultades suficientes para participar, presentar ofertas y para adquirir vehículos en nombre de su representada.
- F) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos a que se refiere el Artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

- G) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones de las presentes bases sujetándose a los Lineamientos.
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que personal del Instituto, induzca o altere la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- I) Escrito original en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el supuesto del Artículo 47, fracción XXIII, última parte, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- J) Escrito original en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de que le sea adjudicado un vehículo, gestionará el cambio de propietario en un plazo máximo de quince días hábiles posteriores al fallo, así también, se compromete a retirar los logotipos de identificación del Instituto de dicho vehículo.

El no presentar copia simple de las identificaciones solicitadas en los incisos C) y D), no será motivo de descalificación. La DACPyS solicitará en el acto la exhibición del original a efecto de obtener la copia respectiva.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto los incisos A), C), D) y E) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado del licitante y deberán estar firmadas por el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

**5.2.- El segundo apartado contenido en el sobre** deberá incluir la Oferta económica y la garantía de seriedad respectiva.

**6.- Instrucciones para la elaboración de las Ofertas económicas y garantías:**

- A) Las Ofertas económicas deberán presentarse conforme al **Formato II** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado del licitante, e invariablemente firmadas por el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 5.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras, pudiendo los licitantes ofertar una o varias partidas.

Se presentará una Oferta económica, **Formato II**, por vehículo, que indique el importe de su oferta, mismo que deberá escribirse con número y letra.

- B) Las ofertas que se presenten deberán ser claras y precisas.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de treinta días contados a partir de la entrega de las ofertas.



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los LMAAPS, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
- Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.

E) Se deberá garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, o mediante depósito en efectivo en el área de caja de este último, por el equivalente al 10% del precio mínimo de venta del o los vehículos ofertados.

La garantía la conservará en custodia el Instituto, hasta el momento de emisión del fallo de la presente licitación, misma que les será devuelta al término de dicho acto a los licitantes no favorecidos con la adjudicación.

En el caso del licitante ganador, la garantía se retendrá y su importe se aplicará a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir, derivado del importe de los vehículos adjudicados.

**7.- No Negociación:**

Las condiciones de las bases de esta licitación, así como las ofertas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

**8.- Desarrollo de la Licitación:**

Conforme a lo establecido en el numeral 43 de los LMAAPS, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de junio de 2013 10:00 horas	Domicilio de la convocante
Apertura de ofertas	28 de junio de 2013 10:00 horas	
Fallo	4 de julio de 2013 12:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a los licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.



### IEDF-LPN-ENA-01/13

**Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de los licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.**

#### **9.- Plazo para modificar las bases de la licitación:**

De conformidad con el artículo 35 fracción IX, de los Lineamientos, cualquier modificación a las presentes bases, se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios en que éstas se difundieron, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha del acto de apertura de ofertas señalada en el punto 8 de las presentes bases.

#### **10.- Junta de Aclaraciones:**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo "1", el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que los licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, sugerimos enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases, o a los correos electrónicos [raul.fuentes@iedf.org.mx](mailto:raul.fuentes@iedf.org.mx), [carlos.lopez@iedf.org.mx](mailto:carlos.lopez@iedf.org.mx), [isabel.cervantes@iedf.org.mx](mailto:isabel.cervantes@iedf.org.mx) en formato de texto.

#### **11- Acto de apertura de ofertas:**

Se procederá a la apertura de los sobres cerrados y sellados, revisándose la documentación legal, administrativa y económica, desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis detallado aquellas ofertas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

Si concluida esta etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y los licitantes asistentes rubricarán las ofertas presentadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.



### IEDF-LPN-ENA-01/13

#### 12.- Fallo:

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las ofertas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó el precio más alto por cada uno de los vehículos objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Si como resultado de la evaluación de las ofertas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará al licitante ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe la DACPyS en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

#### 13.- Criterios de Evaluación:

Para evaluar la documentación legal, administrativa y económica la DACPyS:

- A) Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 5 de las presentes bases.
- B) Revisará que la garantía de seriedad de la oferta sea mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, o mediante depósito en efectivo en el área de caja de este último, por el equivalente al 10% del precio mínimo de venta del o los vehículos ofertados.
- C) Verificará que la Oferta económica, **Formato II**, cumpla con los requisitos solicitados en el punto 6 incisos A) y B) y que sea igual o superior al precio mínimo de venta, y no existan errores entre lo ofertado en número y lo descrito en letra, prevaleciendo lo indicado en letra.
- D) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los licitantes, donde se hará constar las ofertas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación.

#### 14.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, se levantará acta circunstanciada, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y

### IEDF-LPN-ENA-01/13

puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) sección Licitaciones 2013.

#### 15.- Adjudicación de los contratos de compra-venta:

Los contratos de compra-venta se adjudicarán por cada una de las partidas, al licitante que haya ofertado el importe mayor en la partida o partidas de su elección y que hayan reunido las condiciones legales, administrativas y económicas requeridas por el Instituto.

#### 16.- Descalificación de las ofertas de los licitantes:

Se descalificará la oferta del licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases de la licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro licitante para proponer los precios de los vehículos objeto de la licitación.
- C) Si el licitante no acepta las correcciones a su oferta, manifestadas en el punto 6 inciso D) de estas bases.
- D) Cuando el monto ofertado sea inferior al precio mínimo de venta del vehículo de referencia.

#### 17.- Suspensión temporal de la Licitación:

Se podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los licitantes para proponer el precio de los vehículos, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio del Instituto, ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a los licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanuda el mismo, previo aviso por escrito a los licitantes.

#### 18.- Licitación y partidas desiertas:

18.1.- La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos un licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban ofertas en la primera etapa de la licitación.



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo y económico no se cuenta con por lo menos un licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes u otras irregularidades que impidan la realización transparente del proceso de la licitación;
- E) Cuando los precios ofertados por los licitantes sean inferiores a los precios mínimo de venta;

**18.2.-** Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante haya ofertado la partida;
- B) Cuando los precios ofertados por los licitantes sean inferiores a los precios mínimo de venta;
- C) Cuando habiendo ofertado la partida uno o más licitantes, su oferta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento licitatorio.

**19.- Cancelación de la Licitación:**

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todos los licitantes.

**20.- Formalización de los contratos de compra-venta:**

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente el licitante ganador deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad del licitante).
- B) El representante legal del licitante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato de compra-venta correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo, en la DACPyS del Instituto, sito en el domicilio de la convocante en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

El licitante que en el plazo mencionado no se presente perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar los vehículos sin necesidad de un nuevo



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

procedimiento, a la segunda o siguientes mejores ofertas económicas y que hubieran cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases.

**21.- Entrega de documentación a los licitantes ganadores:**

El Instituto emitirá la factura por la venta de cada uno de los vehículos que acredita la propiedad de los vehículos de referencia, misma que será entregada con la tarjeta de circulación, el pago de las últimas cinco tenencias, y el certificado de verificación, y se realizará posterior al pago y a la formalización del contrato de compra-venta correspondiente, en la DACPyS del Instituto, sito en el domicilio de la convocante en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

**22.- Lugar, plazo y condiciones para el retiro de los vehículos:**

El licitante ganador deberá retirar los vehículos adjudicados, ubicados en el domicilio indicado en el Anexo "1" en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del contrato de compra-venta, el pago correspondiente y la entrega de copia simple del cambio de propietario.

Los vehículos serán enajenados en las condiciones físicas y de funcionamiento en que se encuentran actualmente, los gastos que se generen posteriores a la entrega de los vehículos correrán por cuenta del licitante ganador.

**23.- Condiciones de pago:**

El pago total de los vehículos adjudicados deberá efectuarse el 5 y 8 de julio de 2013, mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, directamente en el área de caja del Instituto, en el domicilio señalado en el proemio de las bases, en un horario de 9:30 a 16:00 horas, quién expedirá el comprobante correspondiente.

**24.- Impuestos:**

De conformidad con el artículo 9, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado esta operación de compra-venta no causa dicho impuesto.

**25.- Sanciones:**

Se harán efectivas las garantías de seriedad de la oferta, en los siguientes casos:

- A) Cuando los licitantes no sostengan sus ofertas durante el período establecido en el inciso C) del punto 6 de estas bases.
- B) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 20 de estas bases.
- C) Cuando el licitante retire su oferta una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

**26.- Penas convencionales:**

En caso de que el licitante ganador, retire los vehículos con posterioridad al plazo otorgado para el efecto, deberá cubrir al Instituto, el 1% del precio ofertado del o los vehículos adjudicados, por cada día natural de atraso, por concepto de almacenaje, hasta por veinte días hábiles. Agotado el término, lo que se considerará como incumplimiento por parte del licitante ganador, el comprador al que se adjudique el contrato deberá comprobar que realizó el pago de la sanción en el área de caja del Instituto.

**27.- Inconformidades:**

Conforme al Artículo 47 de los Lineamientos, los participantes que adviertan actos irregulares durante la publicación de la convocatoria, la venta de las bases, la presentación y apertura de ofertas, el fallo, el retiro de los bienes muebles y cualquier otra actividad relacionada con la venta de los bienes podrán denunciarlos ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en México, D. F., de 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes, para que ésta investigue y, en su caso, actúe en el ámbito de su competencia.

**IEDF-LPN-ENA-01/13**

**ANEXO "1"**

**Relación de vehículos usados tipo sedán y de carga de procedencia nacional**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>PLACAS</b>	<b>MODELO</b>	<b>PRECIO MÍNIMO DE VENTA (Pesos)</b>	<b>SUBICACIÓN</b>
1	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	920-RRR	2005	\$30,107.70	(1)
2	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	209-RRB	2005	\$30,362.85	(1)
3	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	229-RRB	2005	\$29,451.60	(1)
4	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	259-RRB	2005	\$28,759.05	(1)
5	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	260-RRB	2005	\$27,301.05	(1)
6	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	859-SCJ	2005	\$29,451.60	(1)
7	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	729-SCJ	2005	\$29,232.90	(1)



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	PLACAS	MODELO	PRECIO MÍNIMO DE VENTA (Pesos)	UBICACIÓN
8	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	719-SCJ	2005	\$29,524.50	(1)
9	Automóvil Nissan Tsuru GS1; 4 cilindros; transmisión estándar 5 velocidades; 4 puertas; color exterior, blanco, interior gris con negro.	NISSAN	SEDÁN	730-SCJ	2005	\$30,253.50	(1)
10	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	905-MDX	2000	\$24,950.50	(2)
11	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	217-NSD	2000	\$26,410.	(2)
12	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	313-RRV	2000	\$26,132.00	(2)
13	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	994-RKS	2000	\$28,981.50	(2)

**IEDF-LPN-ENA-01/13**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	PLAGAS	MODELO	PRECIO MÍNIMO DE VENTA (Pesos)	UBICACIÓN
14	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	175-PNW	2000	\$28,286.50	(2)
15	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	421-NEL	2000	\$26,583.75	(2)
16	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	432-NEL	2000	\$26,166.75	(2)
17	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	102-PWS	2000	\$28,981.50	(2)
18	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	185-PNW	2000	\$27,212.73	(2)
19	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	985-PBA	2000	\$27,417.75	(2)

**IEDF-LPN-ENA-01/13**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	PLACAS	MODELO	PRECIO MÍNIMO DE VENTA (Pesos)	UBICACIÓN
20	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	969-PJZ	2000	\$29,329.00	(2)
21	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	165-PNW	2000	\$26,966.00	(2)
22	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	104-RKT	2000	\$28,008.50	(2)
23	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	227-NSD	2000	\$26,966.00	(2)
24	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	442-NEL	2000	\$26,514.25	(2)
25	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	254-NMP	2000	\$27,730.50	(2)

**IEDF-LPN-ENA-01/13**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	PLACAS	MODELO	PRECIO MÍNIMO DE VENTA (Pesos)	UBICACIÓN
26	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	103-RKT	2000	\$27,174.50	(2)
27	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	692-RPH	2000	\$27,730.50	(2)
28	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	691-RPH	2000	\$27,070.25	(2)
29	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	290-MXY	2000	\$27,278.75	(2)
30	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	309-MXY	2000	\$27,348.25	(2)
31	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	441-NEL	2000	\$27,695.75	(2)



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	PLACAS	MODELO	PRECIO MÍNIMO DE VENTA (Pesos)	UBICACIÓN
32	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	906-MDX	2000	\$27,278.75	(2)
33	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	176-PNW	2000	\$27,209.25	(2)
34	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	992-PWR	2000	\$27,000.75	(2)
35	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	701-RPH	2000	\$26,757.50	(2)
36	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	827-PYW	2000	\$26,757.50	(2)
37	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	886-MDX	2000	\$26,792.25	(2)



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	PLACAS	MODELO	PRECIO MÍNIMO DE VENTA (Pesos)	UBICACIÓN
38	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	993-RKS	2000	\$26,410.00	(2)
39	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	186-PNW	2000	\$25,923.50	(2)
40	Camioneta de carga Dodge Ram Van 1500; motor V6 3.9 L; transmisión automática 3 velocidades; asiento individual (2); puerta derecha deslizable sin cristal; color exterior blanco interior gris.	DODGE	PANEL	774-RVJ	2000	\$25,854.00	(2)

**Notas:**

(1) Vehículos ubicados en Cerrada Rancho los Colorines #15, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14380, Delegación Tlalpan, México, D.F.

(2) Vehículos ubicados en el Almacén General del Instituto con domicilio en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santiago Zapotitlán, C.P. 13300, Delegación Tláhuac, en México D.F.



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

**FORMATO I**

(Acreditación de personalidad del licitante)

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las ofertas, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

No. de la licitación:

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):		Delegación o Municipio (*):	
Código Postal (*):		Entidad Federativa (*):	
Teléfono (*):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)  
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante.



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

**REVERSO FORMATO I**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativo a Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. Solamente se podrán transmitir datos cuando sean requeridos por órganos jurisdiccionales, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, o por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 54-83-38-00, extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

De conformidad con el artículo 9 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ¿Autoriza que los datos personales contenidos en este formato, en caso de que así se requieran puedan ser divulgados? (Marcar la opción deseada con "X")

Si  No

(Nombre y Firma)  
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

**IMPORTANTE:**

ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE).



**IEDF-LPN-ENA-01/13**

**Formato II**

**Oferta Económica**

México, D. F., a \_\_\_ de junio de 2013.

Instituto Electoral del Distrito Federal  
P r e s e n t e

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-ENA-01/13, relativa a la enajenación de cuarenta vehículos usados tipo sedán y de carga de procedencia nacional, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Partida	No. de Placas
<b>Descripción del vehículo</b>	

Declaro que el vehículo de mi postura, ha sido examinado físicamente por el suscrito, renunciando expresamente a realizar cualquier reclamación por dicho concepto, por estar en las condiciones en que se encuentran y ofreciendo la cantidad de:

Con Número	Con Letra
\$	

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de treinta días contados a partir de la entrega de las ofertas.

Bajo protesta de decir verdad

**Atentamente**

Nombre y firma del apoderado o  
Representante legal, cargo en la empresa, y firma

Nota: Este documento deberá ser elaborado respetando totalmente su redacción.